



Resolución Ministerial

Lima, 07 de NOVIEMBRE del 2017.

Visto; el Expediente N° 17-094986-001 que contiene el Memorando N° 2881-2017-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, que adjunta el Informe N° 1039-2017-EIE-OARH/MINSA de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 271-2016/IGSS, de fecha 11 de abril de 2016, se designó al señor Ronald Vargas Álvarez en el cargo de Coordinador Técnico de la Unidad de Tecnología de la Información del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, mediante documento de fecha 28 de setiembre de 2017, el citado profesional ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

Que, mediante Oficio N° 2481-2017-DG-UA-ERH-N° 117/INSNSB, la Directora General de Instituto Nacional Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja solicita aceptar la renuncia del profesional Ronald Vargas Álvarez al cargo en el que fuera designado mediante Resolución Jefatural N° 271-2016/IGSS de fecha 11 de abril de 2016;

Que, según Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud a favor del Ministerio de Salud en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, a través del Informe N° 1039-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos opina que corresponde emitir el acto resolutorio aceptando la renuncia del citado profesional;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:





Artículo Único.- Aceptar la renuncia del señor **Ronald Vargas Álvarez** a la designación efectuada mediante Resolución Jefatural N° 271-2016/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Fernando A. D'Alessio Pinza
FERNANDO A. D'ALESSIO PINZA
Ministro de Salud